

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De Interés Legislativo para este Honorable Cuerpo, el XVI Encuentro Coral Termal a desarrollarse durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 2018, en la ciudad de Chajarí.

SEGUNDO: Comuníquese al Grupo “Coral Cantiamo”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año, la ciudad de Chajarí será sede del XVI Encuentro Coral Termal. El evento está organizado por el Grupo “Coral Cantiamo”, cuyos integrantes cuentan con una importante trayectoria en la actividad cultural y reconocidos méritos que le otorgan el prestigio que hoy se les reconoce. Es de destacar también, que han contribuido al enriquecimiento de las actividades culturales de la ciudad, entendiendo la importancia del desarrollo y el acceso a la cultura.

En esta ocasión, el evento promete ser un hito entre las actividades culturales y turísticas de la localidad y la región, convocando a coros de diferentes ciudades de nuestro país, de Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

Este evento, constituye un hecho cultural y turístico para la ciudad, llegando este año a recibir a más de 300 coreutas, produciendo un importante movimiento a nivel cultural y turístico, motivo por el cual merece ser destacado y reconocido mediante la declaración que se propone.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación este Proyecto de Declaración.